



人权理事会
普遍定期审议工作组
第四十四届会议
2023年11月6日至17日

根据人权理事会第 5/1 和 16/21 号决议提交的国家报告*

古巴

* 本文件未经正式编辑印发。



导言

1. 在本报告所述期间(2018-2023 年), 古巴开展了广泛、深入、全面的立法改革进程, 包括加强促进和保护人权的法律和体制框架。
2. 这一进程充分考虑到古巴社会的现实、国家发展目标、古巴根据国际文书和《2030 年可持续发展议程》承担的义务等因素。
3. 一个关键步骤是于 2019 年颁布了新的《古巴共和国宪法》。从那时到 2022 年 12 月, 118 项高级法律规范得到了批准, 这在古巴是前所未有的。
4. 因此, 古巴现在有了强有力的最新法律, 作为国家和政府组织的基础, 按照《宪法》规定确立了广泛的权利和保障, 并更新了其经济和社会模式。
5. 自上一轮普遍定期审议以来, 法律内容的增补和各种选举活动说明古巴民主的真正参与性和基层性质, 包括两次全国公民投票在内的广泛协商就是例证。
6. 古巴加强了与联合国人权机制的合作, 与联合国人权事务高级专员办事处(人权高专办)就共同关心的各种专题进行技术交流, 包括立法进程和人权机制负责人的访问。

一. 方法和协商进程

7. 本报告涵盖古巴自 2018 年提交第三次报告供普遍定期审议以来的时段, 重点介绍在审议中接受的建议的落实情况。
8. 古巴设立了一个由各部委和公共机构组成的国家工作组来起草该报告。与包括古巴民间社会在内的涵盖范围广泛的利益攸关方进行了协商。

二. 促进和保护人权的规范和体制框架¹

9. 古巴继续根据古巴社会的需要和国际人权标准, 加强和改善促进和保护人权的法律和体制框架。
10. 作为体制改进进程的一部分工作, 国家各个机构, 包括民间社会组织, 在各种人权问题上的协调一致的工作正在取得进展。
11. 2019 年, 《打击种族主义和种族歧视国家方案》获得通过后, 成立了一个国家委员会, 负责监督打击和根除古巴持续存在的种族主义、种族偏见和种族歧视残余的行动。²
12. 2021 年, 《国家提高妇女地位纲要》获得通过。³ 古巴成立了一个工作组, 负责监测和评估该纲要的落实情况, 并就有关条约机构的建议采取后续行动。古巴妇女联合会负责协调这项工作。
13. 2021 年, 《性别暴力和家庭暴力预防及相关支持综合战略》获得通过。⁴ 该战略有十个组成部分, 涉及地方和社区一级的一系列行为者。⁵
14. 《残疾人权利公约》执行情况跟踪和监测国家委员会于 2021 年成立,⁶ 负责这方面的监督、指导和协调工作。

2019 年新《宪法》

15. 2019 年，新的《古巴共和国宪法》在全民公决中获得通过，投票率为 90.15%，赞成票为 86.85%。

16. 这是在民间社会广泛参与的情况下的公共协商进程的结果，⁷ 反映了政治制度的真正民主和包容性。⁸

17. 《宪法》确认古巴政府尊重和保护人权的坚定承诺。各项权利和有效享有这些权利的保障得到了扩大。根据普遍性、不可分割性和相互依存性原则，所有权利具有同等地位和价值。权利的渐进性原则得以确立。

18. 对平等条款和不歧视原则进行了修改，纳入了新的歧视理由，如年龄、残疾、性取向、性别认同、族裔或籍贯或任何其他意味着有损于人的尊严的区别人情况。

19. 《宪法》中列入了新的权利，如获得公共信息和获得真实客观及时信息的权利；水权；获得健康充足食物的权利；适足住房权；享有安全健康的生境的权利；享有健康平衡的环境的权利。

20. 《宪法》作为权利保障的地位得到加强。《宪法》中有一章专门论述权利不受国家、非国家实体或个人的威胁或伤害。新规定改善了诉诸法院的机会，以有效保护权利和正当程序，作为法律确定性的保障。

21. 人身保护程序得到了加强，以保护人身自由权；实施数据保护或个人数据保护；设立对国家高级行政人员、官员和雇员造成的损害和伤害提出申诉、要求赔偿和补偿的程序；并设立针对侵犯宪法权利的申诉的快速、便捷和集中的法院程序。重点是司法保障。

22. 截至 2022 年底，古巴已通过 118 部高级法律，根据国际人权标准扩大促进和保护人权的范围。⁹ 目前正在分析和讨论其他法规文本，这些文本的审议已列入全国人民政权代表大会批准的立法时间表。¹⁰

23. 刑事司法制度的全面改革需要对《刑法》、《刑事诉讼法》和《刑事判决执行法》等实质性和程序性规则进行全面审查。

24. 2022 年第 151 号法(《刑法》)对宪法条款所载的 80 项原则、权利、保障和义务作了具体规定。

25. 《刑罚》加强了对政治和国家制度的保护；¹¹ 涉及一切形式的暴力和歧视；¹² 涵盖与使用信息通信技术有关的犯罪以及环境犯罪；更新了相关机构、定义和罪行定义，使之符合对古巴已生效的国际条约；¹³ 废除了犯罪前“危害社会”的概念以及相关的安全措施，等等。

26. 2021 年第 143 号法，即《刑事诉讼法》，规定了正当程序规则，并确立了适用于刑事诉讼所涉人员的保障、约束、权力和权利。该法承认受害者是诉讼的当事方；废除了犯罪前“对社会构成危险”的概念，并加强了人身保护程序。该法承认，违反宪法保障的诉讼或违反对古巴已经生效的国际条约的诉讼以及不符合该法要求的诉讼均属无效。

27. 2022 年第 152 号法，即《刑事判决执行法》，解决了有关判决执行的各种条例之间缺乏一致性的问题，并保障这一阶段中的正当程序。该法加强权利保障，

强调区别对待处境特殊的人员，对基于无罪推定原则的审前拘留预防措施规则进行了重大修改，等等。

其他相关法规

28. 古巴还通过了其他保障人权享有的法律文本，包括：2021 年第 141 号法，即《诉讼法》；2022 年第 156 号法，即《家庭法》；2022 年第 149 号法，即《个人数据保护法》；关于宪法权利保护程序的第 153 号法；第 148 号法，即《粮食主权和粮食及营养安全法》。

29. 2021 年第 141 号法，即《诉讼法》，使处理和解决民事、家庭、商业、劳动和社会保障事务的程序标准化。该法规定，如果违反正当程序保障、不遵守法律手续、损害辩护权或对任何一方造成不可弥补的伤害，则诉讼无效。

30. 2022 年第 156 号法(《家庭法》)强调国家对家庭的重视。¹⁴ 该法承认各种家庭结构，扩大了亲属关系的定义；促进家庭中的两性平等；扩大了关于家庭暴力的章节的范围，并列入保护条款；认同儿童最大利益的宪法原则；加强了关于家庭环境中的照料和保护结构的规章；等等。

31. 古巴设立了国家监察员办公室，为在民事、家庭、劳动和商业环境中处于弱势地位的人的利益提供紧急保护。¹⁵

32. 2022 年第 149 号法(《个人数据保护法》)实质承认个人和家庭隐私权、个人形象和声音权以及个人名誉和身份权。该法对个人数据的使用和处理作了规定。

33. 关于宪法权利保护程序的第 153 号法规定保护《宪法》承认的权利。申诉的提出可依据《宪法》承认的所有权利，而不受关于其他事项的司法程序中的具体补救措施所限制。

34. 第 148 号法(《粮食主权和粮食及营养安全法》)为保护每个人获得健康充足食物的权利确立了一个总体法律框架。

35. 古巴致力于遵守国际人权标准。古巴已批准了 61 项国际人权文书中的 44 项，占 72.13%，是批准此类文书最多的国家之一。

美国实施的经济、商业和金融封锁对古巴国民行使人权的影响

36. 美国政府实施的经济、商业和金融封锁严重、公然、系统地侵犯了古巴的人权。这是古巴经济和社会发展以及执行《2030 年议程》的主要障碍。封锁的目的是在古巴人民中制造饥饿，产生绝望，这是无理、不人道、非法的，违反了《联合国宪章》和国际法。

37. 自上一轮普遍定期审议以来，古巴受到的封锁空前地变本加厉，胁迫性措施有增无减，对古巴人民享有人权产生了负面影响。

38. 从 2018 年 4 月至 2023 年 2 月，封锁给古巴造成的损失和损害估计约为 247.318 亿美元。¹⁶

39. 据估计，如果没有封锁，古巴的国内生产总值(国内总产值)在 2022 年可能增长 9%。

40. 按目前价格计算，实行这一政策 60 多年来造成的累计损失达 1,590.843 亿美元。考虑到国际市场上美元对黄金价值的变动，封锁造成的可计量损失超过 1,337,057,000,000 美元。

41. 自 2019 年以来，封锁已经升级到更加有害、不人道的程度。直接影响古巴人民享有人权的规定和行动如下：

- 任意、无理地将古巴列入美国国务院单方面开列的恐怖主义赞助国名单，¹⁷ 这妨碍了人权的享受¹⁸
- 阻止任何来源的收入和外汇流入古巴，恐吓第三方，并加强对世界各国政府、银行机构和企业家的压力
- 有系统地迫害向古巴运送燃料的公司、船只和航运公司¹⁹
- 美国国务院保持与古巴有联系的受限制实体和附属实体清单，这阻碍古巴对外贸易和旅游收入，而这些收入是补贴基本公共服务所需的资源²⁰
- 根据《赫尔姆斯—伯顿法》第三编提起诉讼，其目的是进行恐吓，以孤立古巴²¹
- 对古巴的国际医疗合作设置障碍，持续施加压力，歪曲这些合作的性质。古巴通过其医疗服务部门购买昂贵的用品，保证人民普遍获得免费保健服务²²
- 采取行动，诋毁和阻碍古巴的国际医疗合作，损害参与这种合作的人民行使健康权
- 不让进口美国成分超过 10% 的产品，无论其原产地市场如何²³

42. 在冠状病毒病(COVID-19)大流行期间，封锁得到加强。捐赠物资入境受阻；冠状病毒病预防、诊断和治疗所需不可或缺的材料以及研究候选疫苗和古巴疫苗及其生产和评价所需不可或缺的材料购买和运输受到阻碍和阻挠。

三. 2018 年以来古巴在促进和保护人权方面取得的成果和面临的挑战²⁴

A. 贯穿各领域的问题

享有平等和不受歧视的权利

43. 《古巴宪法》承认法律面前人人平等；人人得到同样的保护和待遇；人人享有同样的权利、自由和机会，不受任何可能导致损害人的尊严的区别对待的歧视。²⁵

44. 每个人都有权享有相同的公共空间和服务。人人同工同酬。

45. 违反平等原则的做法受禁止，违反者将受到法律惩罚。

46. 新的《刑法》纳入了题为“侵犯平等权罪”的第八章，以处理可能损害人的尊严的一切形式的歧视或差别待遇，其中规定，如果相关行为中有歧视动机，则加重刑罚。²⁶

47. 在家庭领域，《家庭法》规定，针对所有涉及歧视和暴力的事项，都可以采取紧急监护措施。受害者有权提出申诉并要求立即得到保护。
48. 在 2023 年 1 月至 5 月期间，²⁷ 没有人以歧视为由提出紧急监护申请。关于家庭暴力，共有 200 次诉讼，结果采取了相关措施。²⁸
49. 2023 年 1 月至 5 月，法院对 13 名与性别暴力有关的加重罪行的肇事者进行了处罚。²⁹
50. 2022 年，在法院审理的涉及故意杀害女性的罪行中，性别暴力或家庭暴力是其中 18 起案件中的一个因素。责任人被判处 25 年以上监禁，有的被判处无期徒刑。
51. 在教育领域，2021 年师范学院毕业生中，黑人或黑白混血的人占 47.43%；35.3% 普通中学学生和 42.8% 技术和职业学校学生是黑人或黑白混血的人。这一比例反映当今古巴社会的人口结构。
52. 提高认识运动已经加强，以打击基于任何理由的陈规定型观念和歧视。政府官员正在接受处理这些问题的培训。
53. 从 2018 年到 2022 年，国家性教育中心为 352 起涉嫌基于性取向或性别认同的歧视案件的处理提供了支持和咨询。³⁰

获取信息及利用信息通信技术

54. 古巴正在按照《到 2030 年的国家经济和社会发展计划》，在社会各领域的数字化转型方面取得进展。³¹
55. 互联网发展和接入以及普及率全面增长，预计到 2023 年第一季度末，互联网用户将达到 780 万。³²
56. 家庭中的互联网覆盖面已经扩大：仅在 2022 年，就有 23,079 户家庭接入互联网，比上一年增长 8.38%，使用户数量达到 275,230，即这项服务的渗透率达到 7.1%。
57. 自 2017 年以来，手机用户数量每年增加约 60 万条线路，覆盖人口的 87% 以上。截至 2022 年底，移动电话用户有 7,600,092 户；其中 68% 的人使用互联网。目前有 5,660,131 个互联网服务用户。
58. 截至 2023 年第一季度末，全国所有城市都有公共互联网接入，共有超过 674 个共享空间用于浏览网页，1,143 个公共 Wi-Fi 区域。
59. 截至 2022 年底，42% 的教育机构已接入互联网。
60. 电子政府³³ 是古巴政府行政管理的主要支柱之一，在继续扩大。
61. 电子商务正在多样化，推出新的服务形式。电子商务已扩展到其他部门，包括非国家形式的管理。数字支付有了增加。³⁴
62. 尽管美国对古巴实行封锁，继续限制宽带互联网连接，但古巴还是做到了这一切。美国限制古巴的信息流动和大众互联网接入的普及，阻碍连接，导致互联网服务价格昂贵，并影响古巴用户对各种虚拟平台的访问。³⁵

打击腐败

63. 古巴政府预防和处理腐败行为的政策是基于遵守法律、行使公共职能的透明度、问责制和公民参与，以及遵守国家作为《联合国反腐败公约》缔约国的义务。

64. 共和国总审计长办公室按《宪法》规定是负责确保适当、透明地管理公共资金和监督行政管理的国家机构。³⁶

65. 古巴鼓励在社会各阶层倡导帮助打击腐败的价值观。

66. 古巴正在加强与国际组织在这一领域的合作。《联合国反腐败公约》实施情况审议机制第二周期评估工作顺利完成，该机制的代表在 2019 年对古巴进行了访问。

灾害防护

67. 古巴民防系统有了改进，对自然灾害作出早期预警，并为此目的拨出充足资源，使古巴能够保护人民的生命和健康。自然灾害造成的死亡率很低。

68. 有关民防系统的立法基础已经得到改善，注重防备、恢复和提高人民对风险的认识。³⁷

69. 自然、技术和健康危害的预警系统继续得到加强。全国有 23 个监测系统、138 个减少灾害风险管理中心和 381 个预警点。³⁸ 古巴的经验已在加勒比国家推广。³⁹

70. 与古巴国家红十字会、国际红十字会和红十字国际委员会开展了密切合作，合作形式包括年度高级别对话、灾害风险管理合作和培训活动。

B. 公民权利及政治权利

生命权 and 人的尊严

71. 在古巴，保护生命、自由、身心健康、正义、安全与和平的权利是一个高度优先事项。《宪法》第 46 条明确承认这一点。

72. 《刑法》对侵犯这些权利的行为规定了严厉的惩罚。

73. 《刑法》列出几项新的侵犯人的尊严罪，即酷刑、强迫失踪、强迫或强制劳动。第 97 条第 5 款确认时效不适用于危害人类罪或对古巴生效的国际条约所列罪行。

74. 如果犯罪者是政府官员或当局或其代理人或助手，则加重处罚。⁴⁰

75. 任何囚犯不得受到残忍、不人道或有辱人格的待遇。禁止采取和实施侮辱或损害囚犯尊严的措施。这些权利载于《宪法》第 51 条。

76. 在古巴，火器的使用受到主管当局的严格管制，火器的使用仅限于保卫国家、维护法律和秩序。

77. 古巴已采取必要措施，确保公共安全，维持和平气氛、内部秩序和公众对当局的信任。不安全程度很低，杀人率尤其低。

78. 法院在一年内处理了 85% 的案件，92.5% 的法院判决在同一年得到执行。

79. 自 2003 年以来，古巴没有任何法院适用死刑，即使在一些犯罪案件中，死刑属于刑罚范围之内。今天，古巴没有人被判处死刑，从未有妇女被判处死刑。

《刑法》强化了死刑的例外性质。死刑适用于旨在摧毁国家或在公民中制造恐怖的恐怖活动和罪行。⁴¹

80. 古巴赞成在条件成熟时废除死刑。2019 年 4 月，国际反死刑委员会主席纳维·皮莱成功访问了古巴。

司法系统

81. 古巴继续努力加强司法系统作为一项公共服务的组织运作。⁴²

82. 司法职能的原则和保障得到重申：⁴³ 宪法至上、独立、公正、合法、尊重正当程序、有效的司法保护、法律面前人人切实平等、诉诸司法的权利等。不遵守这些原则和保障可能使司法程序或决定无效。

83. 立法改革加强了司法系统的程序保障。经修订的规定包括：被逮捕者应被迅速告知其被捕的原因，从被捕时起就应能接触自己选择的法律代表，应在逮捕后 24 小时内启动诉讼程序，审判应有合理的时间限制，在最后判刑前应推定无罪。

84. 对任何人的拘留和审前监禁的预防性措施均属于例外性质。法律里规定了向主管法院对拘留提出质疑的权利。⁴⁴

85. 2018 年至 2022 年期间，这一措施的使用有了减少。在 2018 年提交法院的案件中，被告受审前预防性拘留的案件有 15,291 件；2019 年，这一数字为 12,786 件；2020 年 10,330 件；2021 年 8,857 件；2022 年 7,666 件。这些案件大多涉及非常严重的罪行，如谋杀、杀人、贩毒、腐蚀未成年人、偷运移民、贩运人口等。⁴⁵

囚犯待遇

86. 《刑法》承认被剥夺自由者应得到有尊严的待遇。《刑罚》规定，囚犯享有身心健全的权利，能行使其权利。

87. 从诉讼一开始就保障被告有权获得法律援助，⁴⁶ 有权向当局提出申诉和请愿并得到答复，并有权对所作的判决提出上诉。

88. 在监狱中，保障囚犯享有与其他公民同等标准的免费医疗服务的权利，⁴⁷ 应其要求，囚犯可获得教育、⁴⁸ 文化、⁴⁹ 娱乐⁵⁰ 方面的服务和宗教支持。

89. 40% 的囚犯参加了雇主开设的培训课程，这为他们提供了就业和重返社会的机。34% 以上的囚犯有机会在自愿的基础上参加某种形式的机构职业活动。⁵¹

90. 《刑事诉讼法》扩大了人身保护令的补救办法的适用，作为防止侵犯《宪法》规定的自由权的直接保护。2018 年至 2022 年，法院共审理了 254 件人身保护令申请。在 6.7% 的案件中，请求得到批准，被拘留者立即获释。

91. 在 2017 年至 2021 年期间，对监狱和地方拘留设施进行了 3 万多次检查。⁵²

申诉和请愿权

92. 《宪法》第 61 条承认所有人都有权向当局提出申诉和请愿，当局有义务根据法律规定的时限和程序处理这些申诉和请愿，并作出相应答复。

93. 共和国总检察长办公室为此设定了十种方式。⁵³

94. 2017-2021 年期间，总检察长办公室共有 658,534 人任职，比 2012-2016 年期间增加了 174,534 人。⁵⁴ 共收到投诉 103,592 件，增加了 33,065 件。⁵⁵

95. 该办公室提供有关保护人权的法律咨询服务。自 2018 年以来，已向 50,991 名公民提供了咨询。

参与公共事务的权利。意见和表达自由。结社与和平集会

96. 在古巴，所有个人自由和公民权利的行使都需严格遵守《宪法》和法律。

97. 2019 年《宪法》对国家结构进行了重大调整，确保国家机关之间的适当平衡、更好运作，并规定共和国总统为国家元首，总理为政府首脑。

98. 共和国总统和副总统有任期限制，以保证权力的更替。选举模式发生了变化，从无限期连任改为有限期的直接连任。⁵⁶

99. 市镇自治被认为是国家领土组织的主要组成部分。人民在地方一级参与的保障得到了加强，这是人民行使和民主控制权力的真正表现。

100. 《宪法》第 204 条规定，所有具有法律行为能力的公民都有权参与国家管理。⁵⁷

101. 2022 年 12 月举行了市政选举，12,422 名代表当选为市议会代表。共有 5,728,220 名选民行使了投票权，占更新选民名单上登记的公民人数的 68.56%。

102. 古巴有 168 个市议会。在当选代表的总人数中，有 5,478 名妇女，占 44.10%。通过普选当选的人(6,082 人)中几乎有一半(48.96%)再次当选。

103. 在 2023 年大选中，当选的 470 名议员中，55.74%为妇女，45.11%为黑人或黑白混血的人。代表的平均年龄为 46 岁，94.04%具有大学学历。⁵⁸

104. 国务委员会有 21 名成员，平均年龄为 47 岁，20 名成员受过高等教育。

105. 人民与国家机关、民选代表和公职人员之间的永久联系继续得到加强，人民权力机关对行政管理的监督也继续得到加强。2020 年关于罢免当选为人民权力机关成员的人的第 135 号法令获得通过。

106. 古巴在各级和所有领域促进和保障人民参与决策进程，并与民众协商。

107. 古巴重视让青年人积极参与决策机构的工作：全国人民政权代表大会 19.79%的代表是 18 至 35 岁的青年。

108. 个人的思想、良心和言论自由的宪法权利得到承认、尊重和保障，集会、示威和结社的权利以及为合法与和平目的的新闻自由也得到承认、尊重和保障。⁵⁹

109. 古巴保证民众能够获得关于所有主题的准确、及时的信息。

110. 全国人民政权代表大会于 2023 年 6 月通过的《社会通信法》的基本目标是保护宪法所载的公民的信息通信权。⁶⁰

111. 国家承认为合法与和平目的的和平集会、示威和结社自由，但行使这些自由必须尊重公共秩序，并遵守法律规定的原则，如尊重他人权利和保护国家安全。这些权利载于《宪法》第 51 条。

112. 民间社会组织由于其成员广泛、具有代表性、合法性和动员能力，直接参与古巴公共政策的制定和执行。这些组织拥有广泛的权力，有资格提出建议，提供咨询意见，作出决定。

113. 政府机构与民间社会协会之间在加强保护人权方面的协调与合作日益加强。

114. 国内正在进行的立法活动的一项工作是正在起草关于结社形式的法律。

宗教自由

115. 古巴承认、尊重和保障宗教和信仰自由，不得有歧视。每个公民都有权改变自己的宗教信仰或不信仰任何宗教。

116. 古巴对信仰自由的保障包括刑法的保护。基于宗教或信仰原因煽动暴力的罪行受严厉惩罚。

117. 通过自由、相互尊重、系统的对话，政府与国家宗教机构保持密切关系。政府当局、宗教领袖和一系列机构和兄弟协会的代表举行会议。

118. 古巴有 1,850 个宗教机构，成员约 150 万。⁶¹ 古巴有四位宗教领袖是最高国家权力机关全国人民政权代表大会的代表。许多信教人士是古巴各种决策机构的成员，包括民选的人民政权机构。

119. 在国际层面，古巴一贯主张促进尊重多样性和宗教间对话，打击宗教不容忍现象，打击恐怖主义和仇视伊斯兰教的行为。

C. 经济、社会和文化权利

健康权

120. 在古巴，公共卫生是一项宪法权利。

121. 国家卫生系统是公共的、免费的、向所有人开放的、非歧视性的。古巴有三级保健，以初级保健为基础，⁶² 有社区的积极参与。

122. 在 2018-2020 年期间，古巴的出生时预期寿命为 77.7 岁。⁶³ 2022 年末，婴儿死亡率为每千名活产婴儿死亡 7.5 人，五岁以下存活率为 99.1%。

123. 每 1,000 名居民有 8.5 名医生。⁶⁴

124. 古巴开发并生产了拉丁美洲和加勒比区域第一个针对冠状病毒病(COVID-19)的疫苗。

125. 三种专利 COVID-19 疫苗已开发并获国家监管机构批准紧急使用：Abdala、Soberana 02 和 Soberana Plus。⁶⁵

126. 截至 2023 年 5 月 6 日营业时间结束，古巴疫苗已在古巴接种 44,133,616 剂。总共有 10,013,496 人(即占古巴人口的 90.7%)已接种疫苗。

127. Abdala 和 Soberana 02 疫苗显示出高效力(分别为 92.28%和 91.2%)。这两种疫苗在世界同类产品中属于最先问世的一批。

128. 古巴是世界上第一个在 2 岁以上儿童人群中开展大规模 COVID-19 疫苗接种活动的国家。

129. 在疫情期间，古巴维持针对 13 种疾病的儿童免疫接种计划，这是世界上免疫接种覆盖率最高的计划之一。14 种传染病已经被消灭。另有 29 种传染病和临床症状得到控制，发病率低于每 10 万居民 0.1 例。

130. 疾病预防和治疗工作得到了加强，包括霍乱、登革热和艾滋病毒的防治。《2019-2024 年国家性病/艾滋病毒/艾滋病方案》已经更新。15-49 岁人口中的艾滋病毒感染率为 0.4%。

131. 在过去七年中，艾滋病毒母婴传播率等于或低于 2%。2015 年，世界卫生组织确认古巴是世界上第一个消除艾滋病和梅毒母婴传播的国家。

132. 国家卫生系统提供计划生育服务以及性健康和生殖健康服务。性教育得到了加强，特别是对青少年的性教育。⁶⁶

133. 古巴在加大行动力度减少少女怀孕，这一指标略有下降，从 2021 年的 18% 降至 2022 年的 17.8%。

134. 2023 年，公共卫生和社会援助支出占国家总预算的 23%。

135. 在卫生领域与其他国家开展合作活动。截至 2023 年 5 月，通过“奇迹行动”，古巴医生进行了 3,249,487 次免费眼科手术。该行动覆盖 14 个加勒比国家和 13 个拉丁美洲国家。⁶⁷

受教育权和文化权利

136. 在古巴，教育是一项普遍权利。

137. 从幼儿教育到大学研究生教育，免费、负担得起的优质教育服务得到保障。

138. 目前正在对国家教育系统进行第三轮改进，以促进包括家庭和社区在内的多方行为者参与教育进程。

139. 古巴有 6,955 所小学，其中大部分在农村地区(总共 4,849 所)。⁶⁸

140. 技术和职业培训体系得到加强。在本学年(2022/2023 学年)，学生人数为 123,018 人，其中 40,738 人为女性。

141. 国家各级艺术和体育教育体系得到加强。⁶⁹

142. 古巴人民获得文化服务的机会有了扩大。2022 年，共开展文化活动 926,976 场，平均覆盖率 860 万人。在 1,262 个转型社区开展了 17,360 项活动，有 1,120,450 人参加，主要是儿童、少年和青年。这比前一年增加了 53.8%。

143. 在国际上，古巴继续实施合作项目，例如“我能”扫盲方案，现在有一个新的数字版本，使拉丁美洲、亚洲、非洲和大洋洲 30 个国家的 10,620,913 人受益。

144. 古巴的一个优先事项是加强各级的人权教育，包括对执法人员的教育。

145. 现已建立了一个全面、跨部门的人权培训系统。在硕士课程和为公职人员和当局人员开设的和课程中，增加了与两性平等和人权有关的内容。⁷⁰

工作、社会保障和获得社会援助的权利

146. 同值工作同等报酬，不加歧视，是一项宪法原则。违反这一原则的做法受禁止，违反者受到法律惩罚。

147. 目前正在审查国家法律框架，特别是《劳动法》。

148. 劳动者权益保障得到了加强。工作场所骚扰罪、恶意损害劳动和社会保障权利罪、非法利用未成年人劳动罪已被列入《刑法》。

149. 2021 年，古巴社会和劳工观察站成立，负责监测影响古巴的社会和劳工问题。该机构负责收集、处理、评估和制作全国各地的社会和劳动指标信息，并协助制定公共政策。

150. 2022 年末，在 450.59 万就业人员中，国有部门就业妇女有 132.73 万人，非国有部门就业妇女有 38.01 万人。其中 93,100 人为合作社成员，287,000 人为自营职业者。

151. 古巴正在采取政策扩大青年人就业的机会。在就业总人数中，38% 的人年龄在 35 岁以下。

152. 古巴加强了非国有部门⁷¹ 的法律标准，并批准了微型、小型和中型企业以及非农业合作社等新的经济行为体运作。此外，2021 年 3 月 11 日关于地区发展战略管理的第 33 号法令对地方发展项目作了规定。

153. 国家预算将社会总支出的 21% 用于社会保障。这种保护惠及 1,703,614 人，其中包括养老金领取者。

154. 截至 2022 年底，共有 317,878 名社会援助受益人，累计支出 7.41 亿比索，由国家预算供资。在 1,104 个社区开展了社会改善行动，为 19,000 个家庭提供保护。

155. 共有 624,978 名员工选择了远程办公。⁷² 向需要照料子女的员工提供了工资保障，⁷³ 8,776 名预防性隔离人员领取工资津贴。

156. 关于劳动权利和社会保障的培训活动得到了加强。2018 年至 2022 年，共有 63,639 人接受了培训。

贩运人口

157. 古巴坚持对所有形式的贩运人口行为采取零容忍政策，预防和打击这一犯罪及相关罪行的措施已得到了加强。

158. 《刑法》现在明确将贩运人口列为刑事犯罪，规定如果受害者是未成年人，则罪行情节加重。

159. 古巴正在通过经更新的《预防和打击贩运人口行为及保护受害者国家行动计划》。该计划对预防、沟通、培训、刑事调查和受害者协助等事项作了规定。

160. 自 2013 年以来，古巴每年都发布一份关于预防和打击人口贩运行为以及援助受害者的国家报告。

161. 在 2021 年和 2022 年，来自不同机构的 331 名专业人士及工作人员接受了有关人口贩运问题的培训。古巴妇女联合会超过 855 名妇女基层领导人进行了培训。

应对世界毒品问题

162. 古巴坚持对毒品生产、贩运和滥用的零容忍政策。因此，毒品问题没有成为一个社会或公共卫生问题，没有对公共安全和国家内部秩序造成重大影响。

163. 在过去五年中，89.3% 因与非法毒品或具有类似影响的物质有关的罪行而受审的人被判处监禁，其中 46% 以上被判处 8 年以上监禁。

164. 国家预防和控制吸毒方案已得到实施，有多学科多部门参与，特别重视儿童和青年。行动包括照顾、康复和重返社会。

165. 在 2018 年至 2022 年期间，免费、保密、匿名电话咨询热线共收到 88,280 个电话。⁷⁴ 大多数接受这项服务的人年龄在 20 至 49 岁之间。妇女占服务用户的 57.9%。

166. 教育部门开展了预防行动，以便及早发现吸毒的青年人。⁷⁵ 目前正在制定应对这些问题的多部门行动规程。

D. 特定个人和群体的权利

妇女权利

167. 古巴在促进和保护妇女权利方面取得了重大进展。

168. 《宪法》加强了对妇女的保护，强调在所有领域确保平等权利和责任，保障妇女不受歧视地行使性权利和生殖权利，防止妇女遭受性别暴力，帮助她们全面发展、充分参与社会生活。⁷⁶

169. 《提高妇女地位国家方案》已获通过，成为古巴制定有利于妇女和两性平等的政策的国家议程。⁷⁷

170. 该方案的执行和评估由政府副总理领导，并由古巴妇女联合会作为提高妇女地位的国家机制进行协调。

171. 妇女在平等的基础上享有充分的工作和社会保障权利，同工同酬，有权拥有财产、获得土地和自然资源以及获得银行贷款。

172. 妇女获得免费、优质教育和保健的机会得到保障。

173. 妇女有权在生育方面作出自由、负责任的选择，有权充分行使性权利和生殖权利，包括获得关于性和计划生育的科学信息的权利。堕胎权是由安全、免费的医疗法律程序确立和支持的。⁷⁸

174. 更多妇女参与决策。决策职位的 52.3% 是女性担任的。在第十届立法机构 (2023-2028 年) 中, 182 名妇女当选为市人民政权代表大会主席或副主席 (54.49%); 妇女在古巴议会中占 55.74% 的席位, 在国务委员会中占 52.38% 的席位。⁷⁹ 古巴在议会中的妇女比例方面居世界第二位。2023 年, 1 名妇女担任政府副总理,⁸⁰ 5 名妇女担任部长。⁸¹

175. 妇女参加工作的比率为 52.7%, 失业率为 2%, 是区域最低的。在就业妇女中, 86.7% 在国营部门工作, 34.9% 在私营部门工作。⁸²

176. 妇女占工会领导人和大学毕业生的 63%。

177. 古巴正在加强提高对重男轻女和性别陈规定型观念认识的运动。

178. 2023 年 6 月, 性别平等观察站⁸³ 成立, 以加强指标设定和统计数据收集中的性别视角, 同时, 对古巴的性别平等和妇女赋权进行全面的定量和定性分析。⁸⁴

性别暴力

179. 《宪法》明确规定防止公民在任何地方遭受任何形式的性别暴力。⁸⁵

180. 根据《宪法》原则和《提高妇女地位国家方案》, 《刑法》现在对预防和处理性别暴力和家庭暴力做出了特别规定。在 36 项刑事犯罪中列入具体方式, 如果犯罪涉及性别暴力或家庭暴力或任何形式的歧视, 则加重处罚。⁸⁶

181. 《性别暴力和家庭暴力预防及相关支持综合战略》已获得通过, 其中规定了与性别暴力和家庭暴力有关的预防、保护和恢复措施, 包括提高民众和公职人员认识的措施。

儿童权利

182. 古巴在全面保护和促进少年儿童权利方面取得了显著成果。

183. 儿童最大利益原则现在具有宪法地位, 在《宪法》第 86 条中得到确立。同样, 第 66 条禁止少年儿童劳动。

184. 《家庭法》扩大了少年儿童在家庭环境中的专有权利, 特别是: 承认他们的自主权, 让他们逐步发展能力; 取消最低法定结婚年龄的例外情况; 要求处理相关问题的官员必须是专家; 在发生家庭暴力情况下由法院提供紧急保护; 父母的权威由父母责任的概念所取代; 明确禁止体罚; 等等。

185. 2023 年 7 月, 古巴通过了《儿童、少年和青年全面支持政策》, 其中载有具体措施, 以保护和促进其权利。

186. 目前正在进行《儿童和青年法》的更新工作, 将于 2024 年 12 月由全国人民政权代表大会通过。

187. 少年司法制度得到了加强, 包括加强保障, 以更全面地保护儿童权利, 严格遵守儿童最大利益原则和这一领域的国际标准。

188. 古巴的最低刑事责任年龄为 16 岁。法律规定对 16 至 18 岁犯罪者给予特殊待遇。各项保障和保护措施已经根据《儿童权利公约》的原则得到加强。

189. 法律列出了几项新的基本权利，如父母或法律代表有权立即被告知情况，有权在筹备阶段作出陈述；从被捕时起获得法律援助；审前拘留只有在特殊情况下才可适用；有权要求以非公开方式进行审判；等等。

190. 起诉裁量权适用于因疏忽而犯下的罪行，或者如果是故意的，则该罪行最高刑罚不超过五年监禁。

191. 在 2022 年提起的刑事诉讼中，1.1% 的被告年龄在 16 至 17 岁之间。在大多数案件中，包括在最严重的罪行(即对宪法秩序和国家安全构成威胁的罪行)的案件中，处罚均都采用替代性非监禁方式。⁸⁷

192. 古巴保障少年儿童免受一切形式的剥削。这种性质的罪行受到严厉的惩罚。⁸⁸ 识别和支持弱势家庭的行动已得到加强，以减少与这种行为有关的风险。

老年人权利

193. 古巴的老年人保护制度包含宪法保障。古巴确认应尊重老年人的自决，促进他们融合和参与社会生活。

194. 2022 年，22.3% 的古巴人口年龄在 60 岁或 60 岁以上，⁸⁹ 到 2030 年，这一数字估计将达到 30.3%，使古巴成为区域老年人口最多的国家之一。

195. 《家庭法》加强了对老年人的保护，涉及事实上的监护、享有没有歧视和暴力的有尊严的家庭生活的权利、未来保护的自我调节、参与和融入社会生活等事项。

196. 全面支持老年人过上积极健康的晚年的国家方案已得到加强，特别关注虐待和忽视老年人以及损害老年人权利的问题。

197. 严重残疾或行动不便的老年人可享受家庭护理服务。这项服务有 13,972 名受益者。

198. 政府支付现金津贴，供照顾弱势老年人之用，使养老院的 2,634 名老年人受益，以及祖父母中心的 1,897 名老年人受益。

199. 古巴有 40 个祖父母中心，负责照顾有智力残疾的老年人；已配备养老院 158 家，比 2018 年增加了 10 家。⁹⁰

200. 全国有 53 家医院老年病服务机构，有 1,091 张床位，269 名专科医生和 149 名正在接受该领域培训的医生。

201. 截至 2021 年底，登记在册的百岁老人有 1,788 人，其中女性居多。他们都得到高质量的监测和护理。

202. 170 多万退休人员和养老金领取者领取社会保障福利。

残疾人权利

203. 古巴在保障和保护残疾人权利方面做出了广泛努力。

204. 国内残疾率约为每千名居民中 4.2 人，残疾人总数为 466,957 人。⁹¹

205. 古巴正在实施《国家残疾人协助行动计划》，采取多部门办法，以提高残疾人的生活质量，保障他们积极参与社会生活，并最大限度地发展其自主性。

206. 2021 年,《残疾人权利公约》履约跟踪监测国家委员会成立,由政府副总理担任主席。

207. 2023 年 6 月,古巴智障人士协会成立,以促进包容性发展,保障这部分人充分行使权利。⁹²

208. 残疾儿童的全面发展得到全面保护。

209. 他们的受教育权得到保障。⁹³ 2022/2023 学年,共有 30,610 名残疾儿童入学,其中 10,995 人,即约 35.91%,在主流教育系统内上学,这一数字一直在逐步增加。⁹⁴

210. 为残疾少年和青年进入劳动力市场做好准备是一个优先事项。

211. 努力确保残疾人获得适合各类残疾的教育和娱乐材料,包括信息通信技术。

212. 2022 年,文化活动大幅增长,共开展活动 15,732 项,比 2019 年增加 329 项。

213. 2022 年,3,769 名重度残疾儿童的母亲获得社会救助保障。⁹⁵

214. 政府支持民间社会组织团结残疾人的工作,并支持残疾人奥林匹克运动员参加各级体育比赛。⁹⁶

移民、难民、寻求庇护者和境内流离失所者

215. 自 2013 年 1 月更新古巴移民政策以来,因个人原因离开古巴的人数有了所增加。⁹⁷

216. 与散居国外的古巴人的关系得到了加强。自 2018 年以来,已批准了 28,709 份古巴移居海外的人返回国内居住的申请。

217. 2018 年,古巴废除了居住要求,古巴人在国外出生的子女无需在古巴居住一段时间,就能获得古巴公民身份。这一措施与《结束无国籍状态全球行动计划》行动 2 目标 5 是一致的。

218. 2018 年 1 月至 2021 年 9 月,3,984 名古巴人在国外的子女办理了这一手续。

219. 古巴以公平、有尊严的方式对待在国内的难民和寻求庇护者。

220. 2022 年,古巴有 201 名难民,其中 79 人是自发抵达的,22 人在古巴组建了家庭,100 人是学生。

221. 古巴保障难民与古巴人平等地免费获得教育、保健以及基本食品篮的商品和服务。在 COVID-19 大流行期间,难民儿童经其父母或监护人自愿同意接种疫苗。

222. 与联合国难民事务高级专员公署(难民署)驻古巴办事处保持密切合作。自 1980 年代后期以来,古巴向 38 个国家的 11,300 多名难民提供了支援。2021 年,古巴约有 250 名难民和寻求庇护者,主要来自阿拉伯叙利亚共和国、苏丹、伊朗伊斯兰共和国、阿富汗、也门等国,其中包括 31 名儿童,大多数是学龄儿童。

223. 2018 年至 2023 年 3 月，在 49 次救援行动中，共有 5,767 名来自其他国家的非正常移民获救。

224. 与其他双边和多边对应方保持合作，以确保对移民的保护。

促进国际合作与团结

225. 古巴与本区域和世界各国保持着密切的合作关系。古巴开展了多个与促进和保护人权有关的项目，特别是卫生和教育领域的项目。

226. 截至 2023 年 1 月底，古巴医生和卫生人员在其他国家治疗的患者超过 21.84 亿人次；9,788,000 多人的生命获救；接生超过 5,056,000 次；进行了 1,500 多万例外科手术。

227. 自 2020 年 5 月宣布 COVID-19 大流行以来，至 2022 年 9 月，古巴在 42 个国家和地区提供了应对疫情的支持，作为我国派遣医疗队合作的安排，58 支古巴亨利·里夫医疗队的成员前往 66 个国家，与已经在那里的超过 28,000 名古巴卫生专业人员一起开展工作。

228. 在此期间，5,838 名古巴保健专业人员，其中 58.5% 以上是女性，加入了部署在其他国家的专家队。这些医疗队为 400 多万名患者提供了治疗，挽救了 8 万多人的生命。

229. 在此期间，来自 149 个国家(主要是非洲和拉丁美洲国家)的 40,243 名学生毕业，同时，古巴为古巴医疗队开展工作所在国家培训医疗专业人员和技术人员提供了支持。⁹⁸

230. 2020 年至 2022 年，来自加勒比的 157 名本科生和 13 名研究生毕业。

231. 2019 年至 2022 年期间，有 60 多名来自加勒比地区的患者在古巴接受免费治疗。

四. 与联合国人权系统的合作

232. 古巴与普遍性、非歧视性人权机制的合作历史悠久。

233. 与国际人权条约机构开展了积极流畅的对话。自上次普遍定期审议以来，古巴在以下机构回答了有关其报告的问题：消除种族歧视委员会(2018 年 8 月)；残疾人权利委员会(2019 年 3 月)；禁止酷刑委员会(2022 年 4 月)；儿童权利委员会(2022 年 5 月)。古巴已向消除对妇女歧视委员会提交了一份国家报告，其他定期报告正在编写中。

234. 古巴与联合国人权事务高级专员办事处(人权高专办)开展了合作行动，加强了与人权高专办工作人员的技术交流。人权高专办工作人员更多地参与人权学术活动，并就共同关心的议题进行双边交流。

235. 2023 年 5 月，应哈瓦那大学邀请，单方面强制性措施对享受人权的不良影响问题特别报告员前来进行了学术访问。特别报告员与古巴当局、政府机构和民间社会组织进行了交流。特别值得一提的是她与古巴共和国总统米格尔·迪亚斯-卡内尔·贝穆德斯举行了会晤。

236. 2023 年 5 月，联合国儿童权利委员会副主席参加了由古巴青年研究中心协调的第一届少年儿童问题国际大会。这是条约机构成员首次访问古巴。这位专家有机会了解古巴在促进和维护儿童权利方面取得的进展和面临的挑战，并与当局、政府机构和古巴民间社会组织进行了交流。

237. 共和国总统米格尔·迪亚斯-卡内尔与联合国人权事务高级专员福尔克·蒂尔克举行了会晤。会晤重申对话与合作对在全世界促进所有人权的重要性。

238. 与红十字国际委员会(红十字委员会)的合作得到了加强。2022 年，古巴与红十字国际委员会第八次高级别对话在哈瓦那举行。自上次报告以来，已经进行了三次此类对话。

239. 古巴系统地向人权理事会专题程序发送了资料。

古巴的人权优先事项

240. 在下一个时期，国家在人权领域的优先事项将是：

(a) 继续进行立法更新，以便在法律中确立《古巴共和国宪法》所载的权利和保障；

(b) 继续巩固古巴经济和社会发展模式，并执行《2030 年前国家经济和社会发展计划》；

(c) 继续完善保护和增进人权的法律和体制框架；

(d) 进一步提升人民对各级政治、立法、选举和决策进程的参与度；

(e) 在相互尊重和对话的基础上，继续加强与联合国人权事务高级专员办事处、在普遍和非歧视基础上设立的专题特别程序和条约机构等机制的合作，但条件是这些机构不参与针对古巴的政治操纵运动；

(f) 继续谴责美国政府实施的经济、商业和金融封锁，这种封锁是对古巴人民人权的严重侵犯，是古巴经济社会发展的主要障碍；

(g) 继续在联合国人权论坛中发挥积极作用，按照客观、公正和非选择性原则促进对话与合作。

241. 妨碍古巴进一步促进和保护人权的问题和障碍有：

(a) 美国 60 多年前开始对古巴实行封锁，如今前所未有地变本加厉，美国还将古巴不公正地单方面列入恐怖主义赞助国家名单，造成不良影响；

(b) 古巴是岛屿发展中国家，是粮食和燃料净进口国，受气候变化的负面影响，受多重相互关联的全球危机的影响，有着结构脆弱性；

(c) 美国在关塔那摩设有海军基地，这是在违背古巴人民意愿的情况下非法占领的古巴领土的一部分，而且那里有一个侵犯人权的拘留中心；

(d) 攻击古巴的政治和媒体宣传活动有增无减，歪曲古巴的真实情况，试图掩盖其在人权方面取得的进展；

(e) 美国政府招募、资助、利用人员进行颠覆和政权更迭活动，公然侵犯古巴人民的自决权，违反国际法。

五. 结论

242. 古巴正在加大力度保护和促进所有人的人权，反对任何形式的歧视。
243. 更新立法的进程正在取得进展，通过了新的强有力、坚实的法律规定。
244. 古巴正在巩固社会主义国家，其基础是法治和社会正义，尊重法制和体制，尊重经济、政治和社会秩序的民主、民众和代议制性质。
245. 我们继续抵制美国历届政府对古巴的敌对和侵略以及封锁。这种封锁是古巴人民充分享有人权的最严重的障碍。
246. 我们继续加强人民参与社会各领域决策进程的机制。我们指望民间社会组织作出广泛积极的贡献。
247. 古巴正在加强与联合国人权机制中的非歧视性普遍性程序和机制的合作和系统交流。古巴重申愿意就人权问题保持真诚透明的对话。
248. 古巴人民将继续捍卫大多数国家选择和认可的发展模式。我们将继续努力建设一个更加繁荣、可持续的社会，建立一个公正、民主、公平的国际秩序。

注

- ¹ Este acápite responde a las recomendaciones 24.46; 24.47; 24.48; 24.49; 24.50; 24.51; 24.52; 24.54; 24.55; 24.56; 24.57; 24.58; 24.60; 24.61; 24.62; 24.63; 24.64; 24.65; 24.100; 24.101; 24.102; 24.103; y 24.104.
- ² Los trabajos son dirigidos por la vice primera ministra Inés María Chapman, bajo la supervisión directa del Presidente de la República.
- ³ Decreto Presidencial 198/2021, de 8 de marzo de 2021. Los trabajos son dirigidos por la vice primera ministra Inés María Chapman, bajo la coordinación de la Federación de Mujeres Cubanas, como Mecanismo Nacional.
- ⁴ Se aprobó mediante Acuerdo 9231 del Consejo de Ministros, en noviembre de 2021.
- ⁵ Se incluyen los organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Nacionales, Organizaciones sociales, estudiantiles y de masas.
- ⁶ Council of Ministers Decision 9040 of 2021. It is chaired by Deputy Prime Minister Jorge Luis Acuerdo 9040 del Consejo de Ministros de 2021. Es presidida por el vice primer ministro Jorge Luis Perdomo di-Lella, bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Está integrada por: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación Superior, Ministerio de Cultura, Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio del Transporte, Ministerio de Industrias, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Justicia, Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, Instituto de Planificación Física, Instituto Cubano de Radio y Televisión y las Asociaciones de personas en situación de discapacidad.
- ⁷ Ello incluye a organizaciones, movimientos, redes y actores sociales como representantes de la sociedad civil.
- ⁸ Se realizaron 133 mil 681 reuniones de consulta popular, con una participación de 8 millones 945 mil 521 personas. Se registraron 1 millón 706 mil 872 intervenciones, de las que se derivaron 783 mil 174 propuestas (666 mil 995 propuestas de modificación, 32 mil 149 de adiciones, 45 mil 548 de eliminaciones y 38 mil 482 dudas). El 22 de diciembre de 2018, se aprobó la nueva Constitución y se dispuso someterla a Referéndum Popular, el que se realizó el 24 de febrero de 2019. De 8 millones 705 mil 723 ciudadanos con derecho electoral, se registró un 90,15% de participación y ejercieron el derecho al voto 7 millones 848 mil 343 ciudadanos. Votaron afirmativamente 6 millones 816 mil 169 ciudadanos, que representan el 78,30% del total de personas con derecho a ejercer el voto, y el 86,85% de los que lo ejercieron.

- ⁹ Entre las más relevantes se encuentran: la Ley No. 140, De los Tribunales de Justicia, publicada en Gaceta Oficial No. 137 Ordinaria de 7 de diciembre de 2021; Ley No. 141, Código de Procesos, publicada en Gaceta Oficial No. 138 Ordinaria de 7 de diciembre de 2021; Ley No. 142, Del Proceso Administrativo, publicada en Gaceta Oficial No. 139 Ordinaria de 7 de diciembre de 2021; Ley No. 143, Del Proceso Penal, publicada en Gaceta Oficial No. 140 Ordinaria de 7 de diciembre de 2021; Ley No. 145, Ley de Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo, publicada en Gaceta Oficial No. 116 Ordinaria de 24 de noviembre de 2022; Ley No. 148, De Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, publicada en Gaceta Oficial No. 77 Ordinaria de 28 de julio de 2022; Ley No. 149, De Protección de Datos Personales, publicada en Gaceta Oficial No. 90 Ordinaria de 25 de agosto de 2022; Ley No. 151, Código Penal, publicada en Gaceta Oficial No. 93 Ordinaria de 1ro de septiembre de 2022; Ley No. 152, De Ejecución Penal, publicada en Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria de 1ro de septiembre de 2022; Ley No. 153, Del proceso de amparo de los derechos constitucionales, publicada en Gaceta Oficial No. 74 Ordinaria de 15 de julio de 2022; Ley No. 159, De la Expropiación por Razones de Utilidad Pública o Interés Social, publicada en Gaceta Oficial No. 46 Ordinaria de 29 de mayo de 2023.
- ¹⁰ <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2023-06/cronograma-legislativo-2023.pdf>.
- ¹¹ Protege el sistema político y estatal de acciones y actividades que se cometen contra el orden constitucional, y con el propósito de crear un clima de inestabilidad social y un estado de ingobernabilidad. Se introduce el “delito contra el orden constitucional”; se inserta una figura dentro de “otros actos contra la seguridad del Estado” para enfrentar el financiamiento de actividades subversivas o contrarrevolucionarias; se sustituye el delito de “propaganda enemiga” por “propaganda contra el orden constitucional” e incluye la “difusión de noticias falsas”; se agrega el delito de “desórdenes públicos”.
- ¹² Gender and family violence and all forms of discrimination are tackled under criminal law. These Se enfrenta desde el Derecho Penal la violencia de género y familiar y todas las formas de discriminación. Visualiza el enfrentamiento a estos fenómenos en 36 figuras delictivas, a las que se incorporan modalidades agravadas cuando el delito se comete con violencia por motivos de género y familiar. Se reformula el “delito con el derecho de igualdad”.
- ¹³ Incorpora como nuevas figuras delictivas el “crimen de agresión”, “tortura”, “tráfico de órganos humanos”, “desaparición forzosa” y “trabajo forzoso u obligatorio”; los “delitos contra el derecho internacional humanitario”. Reformula los tipos penales de “tráfico de personas”, “trata de personas”, “venta y tráfico de menores” y “privación ilegal de libertad”.
- ¹⁴ Se desarrollaron amplios procesos de consulta especializada y consulta popular en los que participaron más de 6 millones de ciudadanos, en 79 mil reuniones, con 336 595 intervenciones y 434 000 propuestas de modificación. Se adoptó mediante referendo popular con un 66.85% de votos a favor de la adopción del Código de las Familias.
- ¹⁵ Es un mecanismo subordinado al MINJUS, para la especial atención de los niños, las personas de edad avanzada o en situaciones vulnerables, de las víctimas de diversas manifestaciones de violencia o de otras circunstancias que puedan resultar en tratos discriminatorios y fallas en la garantía de derechos.
- ¹⁶ Datos desglosados: de abril de 2018 a marzo de 2019 el bloqueo causó afectaciones de 4 mil 343.6 millones de dólares; de abril de 2019 a diciembre de 2020 de 9 mil 157.2 millones de dólares; en los primeros 7 meses de 2021 de 2 mil 557.5 millones de dólares; de agosto de 2021 a febrero de 2022 de 3 mil 806.5 millones de dólares y de marzo de 2022 a febrero de 2023 de 4 mil 867 millones de dólares.
- ¹⁷ Implica obstáculos a las operaciones en el sector bancario-financiero, el desenvolvimiento en el comercio internacional, la adquisición de fuentes de ingreso y energía, bienes e insumos fundamentales.
- ¹⁸ Un efecto adicional de la designación lo ha constituido el impedimento a viajeros de terceros países de acceder al programa de exención de visados mediante el sistema ESTA si visitaron Cuba en fecha posterior al 1ro de marzo de 2011, disposición que busca desalentar el turismo y obstaculizar los ingresos por esa vía. Esta medida también afecta directamente a los cubanos que ostentan otra nacionalidad.
- ¹⁹ Esto ha provocado serios daños a los ciclos productivos del país, el transporte y el sistema energético, con un severo impacto en el disfrute de los derechos humanos de la población.
- ²⁰ Con afectaciones severas a otros sectores como el no estatal, privado y cuentapropista.
- ²¹ Esta constituye una acción sin precedentes en 23 años de sucesivas suspensiones de esta posibilidad por parte de los gobiernos estadounidenses.
- ²² Se incluyen pruebas diagnósticas, componentes farmacéuticos y para la industria biotecnológica en tratamientos contra enfermedades terminales.

- ²³ Esto ha encarecido y dificulta las necesidades de importación de la economía cubana, los abastecimientos, el consumo de la población, el suministro de la industria y el aseguramiento de los servicios básicos en general.
- ²⁴ Este acápite responde a las recomendaciones 24.53; 24.66; 24.74; 24.75; 24.76; 24.77; 24.78; 24.79; 24.80; 24.81; 24.82; 24.83; 24.84; 24.85; 24.86; 24.87; 24.88; 24.89; 24.90; 24.91; 24.92; 24.93; 24.94; 24.95; 24.96; 24.97; 24.98; 24.99; 24.105; 24.106; 24.107; 24.108; 24.109; 24.110; 24.111; 24.113; 24.115; 24.116; 24.119; 24.122; 24.123; 24.124; 24.126; 24.127; 24.128; 24.129; 24.130; 24.131; 24.134; 24.135; 24.136; 24.137; 24.138; 24.139; 24.140; 24.141; 24.142; 24.143; 24.144; 24.145; 24.147; 24.148; 24.149; 24.151; 24.153; 24.155; 24.156; 24.157; 24.162; 24.164; 24.165; 24.166; 24.169; 24.173; 24.176; 24.177; 24.180; 24.185; 24.188; 24.189; 24.190; 24.191; 24.195; 24.197; 24.200; 24.204; 24.205; 24.207; 24.211; 24.212; 24.213; 24.214; 24.215; 24.216; 24.217; 24.218; 24.219; 24.220; 24.221; 24.222; 24.223; 24.224; 24.225; 24.226; 24.227; 24.228; 24.229; 24.231; 24.233; 24.234; 24.235; 24.236; 24.237; 24.239; 24.240; 24.241; 24.242; 24.243; 24.244; 24.245; 24.246; 24.247; 24.248; 24.249; 24.250; 24.251; 24.252; 24.253; 24.254; 24.255; 24.256; 24.257; 24.258; 24.259; 24.260; 24.261; 24.262; 24.263; 24.264; 24.265; 24.266; 24.267; 24.268; 24.269; 24.270; 24.271; 24.272; 24.273; 24.274; 24.275; 24.276; 24.277; 24.278; 24.279; 24.280; 24.281; 24.282; 24.283; 24.284; 24.285; 24.286; 24.287; 24.288; 24.289; 24.290; 24.291; 24.293; 24.294; 24.295; 24.296; 24.297; 24.300; 24.301; 24.302; 24.304; 24.305; 24.306; 24.307; 24.308; 24.309; 24.310; 24.311; 24.312; 24.313; 24.314; 24.315; 24.316; 24.318; 24.319; 24.320; 24.321; 24.322; 24.323; 24.324; 24.325; 24.326; 24.327; 24.328; 24.329; 24.330; 24.331; 24.332; 24.333; 24.334; 24.335; 24.336; 24.337; 24.338; 24.339.
- ²⁵ Ello incluye razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial.
- ²⁶ El artículo 388.1 penaliza a quien discrimine a otra persona o promueva o incite a la discriminación, sea con manifestaciones y ánimo ofensivo de su edad, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, color de la piel, creencias religiosas, origen nacional o territorial o discapacidad o cualquier otra lesiva a la dignidad humana o con acciones para obstaculizarle o impedirle, por estos motivos, el ejercicio o disfrute de los derechos de igualdad establecidos en la ley. Del mismo modo, el artículo 388.2 sanciona a quien difunda ideas basadas en la superioridad u odio por el color de la piel o cometa actos de violencia o incite a cometerlos contra cualquier grupo de personas de otro color u origen étnico y el 388.3 a quien difunda ideas o ejecute actos o incite a cometerlos contra cualquier persona o grupo de personas, basado en relaciones de poder desiguales por motivo de género, con el fin de ejercer el control de las víctimas a través de la fuerza o la violencia.
- ²⁷ El Código de las Familias entró en vigor en septiembre de 2022; por ello los datos que se ofrecen son del 2023 (enero-mayo).
- ²⁸ En su mayoría relacionados con cuestiones de determinación de guarda y cuidado y régimen de comunicación. 20 asuntos han estado relacionados con discrepancias en el ejercicio de la responsabilidad parental, en los que se ha impuesto la medida cautelar de prohibición de acercarse o visitar en el hogar familiar y lugares de trabajo, estudio u otros similares, así como la designación de provisión de representantes o apoyos de personas, menores de edad, discapacidad, adultos mayores y víctimas de violencia.
- ²⁹ Figuras agravadas de los delitos de corrupción de menores, abuso sexual, asesinato y amenazas. Del total, a 12 se le impusieron sanciones de internamiento y, de estos, a 11 se impuso la privación de libertad efectiva. A todos los condenados se les aplicó la accesoria de prohibición de acercamiento a la víctima.
- ³⁰ De ellos, 150 por motivos de orientación sexual; 82 por razones de identidad de género; 70 por violencia basada en género; 25 por violencia a personas trans y 25 por violencia a personas LGBTIQ+.
- ³¹ Entre 2021 y el 2022, se aprobaron dos Decretos-Leyes, tres Decretos y 46 resoluciones sobre tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ³² Al cierre de 2018 accedían al servicio de Internet 1.6 millones de usuarios a través de la telefonía móvil.
- ³³ Para la implementación del gobierno electrónico en Cuba, se definen cinco fases: 1) Presencia: utilizar las TIC para ofrecer información básica al público; 2) Interacción: ofrecer servicios a través de las TIC y establecer contacto vía e-mail; 3) Transacción: realizar trámites completos en línea; 4) Transformación: integración total entre agencias, el sector privado y la ciudadanía, ofreciendo servicios más personalizados (ejemplo: ventanilla única de servicios compartidos); y 5) Participación democrática: utilizar herramientas de gobierno electrónico para el ejercicio de derechos ciudadanos (ejemplo: voto electrónico). Existen 31 portales gubernamentales con servicios o mecanismos de participación ciudadana en línea; 28 de ellos ofrecen en total 90 trámites en línea.

- ³⁴ Las plataformas nacionales de pagos electrónicos Transfermóvil y EnZona continúan su desarrollo, incorporando nuevos servicios y prestaciones, entre ellas la gestión de tiendas virtuales. Al cierre de 2022 se brindaban más de 60 servicios, algunos de los más recientes están relacionados con la mejora en la accesibilidad para personas con discapacidad visual, la incorporación del pago en cajas registradoras, la integración con pasarelas internacionales, entre otros. Estas plataformas cuentan con más de 4 millones de usuarios, y a través de ellas se realizaron, hasta septiembre del 2022, el 87% de los pagos del servicio telefónico, el 41% de la electricidad, y el 59% de los impuestos, elementos que muestran una tendencia creciente en el tiempo.
- ³⁵ Los representantes cubanos han enfrentado numerosas dificultades para participar en reuniones y otros eventos virtuales convocados por organismos del Sistema de Naciones Unidas, dado que Cuba tiene restringido el acceso a varias de las plataformas digitales que se utilizan para estos fines, como es el caso de Zoom.
- Varias plataformas dentro de los sitios oficiales de organismos internacionales se han visto obligados a buscar otras alternativas, pues aparecen restringidos para las IP de Cuba a tenor de las medidas impuestas por la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC), lo que es discriminatorio e ilegal.
- ³⁶ Se adoptó la Ley No.158 de la Contraloría General de la República de Cuba y del Sistema de Control Superior de los Fondos Públicos y de la Gestión Administrativa, el 13 de diciembre de 2022.
- ³⁷ Los capítulos II y IV de la Constitución definen aspectos esenciales para la reducción de desastres, incluidos la función rectora del Consejo de Defensa Nacional y su facultad para decretar la situación de desastres, para un territorio determinado.
- ³⁸ 14 centros a nivel provincial y 124 a nivel municipal.
- ³⁹ Como parte de la cooperación Sur-Sur, Cuba promueve a través del proyecto “Iniciativa para el Manejo de Riesgos en el Caribe” (CRMI, por sus siglas en inglés), la creación de un centro piloto de gestión para la reducción del riesgo de desastres en 5 países: Jamaica, Trinidad y Tobago, República Dominicana, Islas Vírgenes Británicas y Guyana.
- ⁴⁰ Entre las figuras delictivas incluidas en el Código Penal en las cuales se incrementa el marco sancionador si el hecho se realiza por un funcionario público, autoridad, sus agentes o auxiliares, se encuentran la privación ilegal de libertad; sequestración; violación y revelación del secreto de correspondencia; delitos contra la libre emisión del pensamiento, conciencia y expresión, contra los derechos de reunión, manifestación y asociación, queja y petición; contra la libertad religiosa, y las figuras delictivas cuyos sujetos activos son autoridades o sus agentes que mantienen detenidas o recluidas ilegalmente a las personas después de haber sido orientada su libertad.
- ⁴¹ Se incluyen también los delitos de asesinato y tráfico de drogas en sus modalidades más agravadas.
- ⁴² Se aprobó la Ley 140/2021 “De los Tribunales de Justicia”. El Acuerdo 87/2022 del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, aprobó el Reglamento de esta Ley y fue publicado en Gaceta Oficial No.9 Extraordinaria, de fecha 27 de enero de 2022. La “Ley de Tribunales de Justicia” perfecciona el régimen de responsabilidad de los magistrados y jueces e incorpora la responsabilidad patrimonial del Estado, con cargo al presupuesto del Tribunal Supremo Popular por daños y perjuicios causados por los magistrados, jueces, secretarios y otros trabajadores, en el ejercicio indebidamente de sus funciones, con independencia de la responsabilidad disciplinaria o penal que corresponda en el orden individual.
- ⁴³ Los tribunales constituyen un sistema de órganos estatales estructurados con independencia funcional. Los magistrados y jueces, en su función de impartir justicia, son independientes y no deben obediencia más que a la ley.
- ⁴⁴ Una vez se arribe al año de permanencia en prisión provisional, el tribunal o el fiscal, según sea el caso, se pronuncia sobre su mantención, modificación o cese.
- ⁴⁵ De acuerdo con el Código Penal cubano, este delito se reconoce como tráfico de personas en el Capítulo III.
- ⁴⁶ La Ley No. 143 del Proceso Penal, en su artículo 130, establece el derecho del imputado o acusado a comunicarse privadamente con su defensor en cualquier etapa del proceso cuantas veces lo solicite, y el tiempo que resulte necesario. En su artículo 2.2, define que todo imputado tiene derecho a la defensa y a designar defensor una vez instruido de cargos, acto que da inicio al proceso correspondiente. Se establece que si el imputado está detenido o asegurado con medida cautelar de prisión provisional o por otra causa y no designa defensor dentro de las 48 horas, se le tramita uno de oficio por la autoridad actuante para la toma de la declaración inicial. La Ley 152 de Ejecución Penal reconoce el derecho del recluso a recibir asistencia jurídica y comunicarse con sus abogados, el que de igual modo se reconoce en el Reglamento del Sistema Penitenciario Cubano.
- ⁴⁷ Se garantiza el tratamiento médico a los reclusos enfermos con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH SIDA), los cuales reciben una alimentación reforzada y medicamentos que contribuyen a aumentar su calidad de vida.
- ⁴⁸ El tratamiento educativo se sustenta en el principio del régimen progresivo y del tratamiento en el colectivo, dirigido por personal altamente calificado.

- ⁴⁹ Los reclusos participan en la práctica del deporte y el desarrollo de manifestaciones culturales. La población penal accede al visionado de la televisión y a la comunicación con sus familiares a través de la telefonía pública. Existen programas educativos diferenciados para la población penal femenina, jóvenes, adultos mayores y en condiciones de vulnerabilidad.
- ⁵⁰ La Ley No. 152 de Ejecución Penal, aprobada en 2022, reconoce el derecho de los reclusos a practicar o participar en las actividades deportivas y culturales. El artículo 64 del Reglamento del Sistema Penitenciario establece los procedimientos de tratamiento educativo.
- ⁵¹ Son protegidos por la legislación laboral y reciben remuneración de acuerdo con las tarifas salariales vigentes. El tiempo de trabajo se acredita a los efectos de las prestaciones por concepto de la seguridad social y son protegidos ante enfermedad, accidente de origen común, maternidad, discapacidad y envejecimiento. Tienen derecho a solicitar asistencia social.
- ⁵² En más del 70% participaron especialistas de otras instituciones para la atención especializada e individualizada a los reclusos. La Fiscalía General entrevista a los reclusos sobre la protección de sus derechos y garantías, así como sus quejas, peticiones o denuncias. Son investigadas y se ofrece respuesta individual a cada caso. Cuando se detectan violaciones de la legalidad, se realiza pronunciamiento para su restablecimiento y se exige la aplicación de medidas a los responsables. De existir posibles hechos delictivos, se investigan conforme a la Ley del Proceso Penal vigente.
- ⁵³ Atención presencial en todas las unidades organizativas, línea telefónica, correo postal y electrónico, entrega personal de documentos, buzón, portal web, perfiles de la Fiscalía General de la República en Facebook y Twitter, plataforma bienestar y redes sociales. La Fiscalía General de la República cuenta con 184 oficinas en todo el país.
- ⁵⁴ En el período de 2012 a 2016 se atendieron 483 mil 960 personas.
- ⁵⁵ Se reciben comunicaciones de personas privadas de libertad y sus familiares, mujeres, niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros.
- ⁵⁶ Se limita el mandato del candidato reelecto a un máximo de 10 años, tiempo tras el cual no puede volver a proponerse y nominar como candidato. En el caso de Cuba, la reelección para otro período es por habilitación constitucional expresa, es decir, la Constitución de forma literal contiene una disposición referida a la posibilidad de reelegibilidad inmediata y por una segunda ocasión (artículo 126 constitucional, véase también el artículo 11 de la Ley No. 136/2020). El Vicepresidente de la República es elegido de la misma forma, por igual período y limitación de mandato que el Presidente.
- ⁵⁷ Bien directamente o por intermedio de sus representantes elegidos para integrar los órganos del Poder Popular y a participar en las elecciones periódicas, plebiscitos y referendos populares, que serán de voto libre, directo y secreto.
- ⁵⁸ Ejercieron el derecho al voto 6 167 605 electores, lo que representa el 75.87% del padrón electoral.
- ⁵⁹ Los artículos 53 al 56, contenidos en el Capítulo II del texto constitucional, refrendan estos derechos.
- ⁶⁰ De julio a octubre de 2022, se desarrollaron consultas especializadas del Anteproyecto de Ley. Se registraron más de 60 reuniones en las que participaron de 7 mil 496 personas, entre ellas estudiantes y profesores universitarios, periodistas, artistas, comunicadores sociales y otros profesionales, delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular y diputados, dirigentes políticos y gubernamentales, empresarios y nuevos actores económicos. Del proceso se derivaron 1 426 opiniones, que generaron transformación en el 79.71% de los artículos originales del Anteproyecto consultado.
- ⁶¹ Instituciones religiosas cubanas forman parte de estructuras internacionales homólogas y algunos de sus miembros desempeñan responsabilidades en ellas. Por ejemplo: el Consejo Mundial y Latinoamericano de Iglesias, Acción Conjunta de Iglesias, Alianza Bautista, Federación Universal de Movimientos Cristianos, la Asociación de Iglesias Presbiterianas y Reformadas en América Latina, entre otras.
- ⁶² Se sustenta en una red de servicios integrada y coordinada para la promoción de la salud, la prevención, atención y rehabilitación.
- ⁶³ La esperanza de vida al nacer, en el periodo 2018-2020, es de 77,70 años para ambos sexos. Para los hombres 75,36 años y para las mujeres 80,15 años.
- ⁶⁴ Cuba cuenta con 450 policlínicos; 11 mil 305 consultorios del médico y enfermera de la familia; mil 215 servicios estomatológicos, 149 hospitales; 149 hogares maternos, 301 casas de abuelos; 158 hogares de ancianos, 30 centros médicos psicopedagógicos y 12 institutos de investigación, entre otros.
- ⁶⁵ Se encuentran en etapa de ensayo clínico otros dos candidatos vacunales. El 85% de los productos empleados en el protocolo de tratamiento son de producción nacional.
- ⁶⁶ Cuba cuenta con 12 hospitales ginecobstétricos y 4 materno- infantiles, a la vez que 450 policlínicos prestan servicios de atención a la salud sexual y reproductiva, con sus correspondientes consultorios y 149 hogares maternos.
- ⁶⁷ Hasta mayo de 2023, la Operación Milagro se continúa desarrollando en 9 países (Angola, Argentina, Venezuela, Haití, Guatemala, Guyana, Jamaica, Santa Lucía y Uruguay), con la participación de 194 colaboradores de la salud cubanos.

- ⁶⁸ Se prioriza la atención a las zonas más alejadas o de difícil acceso, con énfasis en las que están comprendidas en el Plan Turquino, mediante una estrategia para la atención a las zonas montañosas que establece un sistema de acciones intersectoriales que favorecen su desarrollo.
- ⁶⁹ Se dispone de 9 520 instructores de arte distribuidos por especialidades: 2 494 de Artes Plásticas; 2 389 de Danza; 2 638 de Música y 2 140 de Teatro. Existen 16 escuelas de iniciación deportiva (EIDE) y dos escuelas nacionales de formación de atletas de alto rendimiento (ESFAAR). Están matriculados en el curso escolar 2022-2023, un total de 16 934 estudiantes atletas.
- ⁷⁰ En los programas de superación de la Escuela de Formación Judicial se incluye, con un carácter prioritario, la formación en temas de derechos humanos. En el primer semestre de 2022, se ejecutaron 24 acciones que tributan a la formación y capacitación, con un enfoque de derechos humanos, desde su protección, promoción y garantías, que beneficiaron a 12 121 personas (magistrados, jueces, secretarios judiciales, diputados, estudiantes, niños y niñas). La Fiscalía General de la República realizó 29 acciones de preparación solo para los fiscales que atienden procesos que involucran niños en situaciones de vulnerabilidad o son víctimas de delitos.
- ⁷¹ Se aprueba el Decreto Ley 44, “sobre el ejercicio del Trabajo por cuenta propia”, de 6 de agosto de 2021, el cual no limita las actividades a ejercer, sino que establece proyectos de trabajo más abarcadores. Se aprueban los Decretos Leyes 46 y 47, “de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” y “de las Cooperativas No Agropecuarias”, también del 6 de agosto de 2021; en ambos se ratifican las bases para el funcionamiento de estas estructuras, así como la protección a los trabajadores que en ellas se emplean.
- ⁷² Entre ellos 71 409 adultos mayores en riesgo por la COVID 19 y 53 530 trabajadores vulnerables.
- ⁷³ Se beneficiaron un total de 78 301 trabajadores encargados del cuidado de sus hijos en edad escolar y 10 955 trabajadores encargados del cuidado de menores desde 1 hasta 5 años.
- ⁷⁴ Este servicio funciona las 24 horas y es atendido por personal calificado y especializado.
- ⁷⁵ Resolución 15/2019 “Programa educativo para la prevención del consumo de drogas en el Sistema Nacional de Educación”.
- ⁷⁶ Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito. El Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades. El Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello.
- ⁷⁷ Se adoptó por Decreto Presidencial 198 de marzo de 2021.
- ⁷⁸ Cuba cuenta con 167 servicios de regulación menstrual. Existe una tendencia a la disminución del aborto y regulación menstrual. Por ejemplo, en 1985 la tasa fue de 55,0; en 1990, de 45,6; en 2015, de 30 y en 2020, de 22,1 por cada mil mujeres de 12 a 45 años de edad.
- ⁷⁹ Órgano que representa a la Asamblea Nacional del Poder Popular entre uno y otro período de sesiones.
- ⁸⁰ Viceprimera ministra Inés María Chapman.
- ⁸¹ Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y Ministerio de Comercio Interior.
- ⁸² Son mujeres el 49,7% de los dirigentes, el 66% de los técnicos y profesionales del país, el 81,9% de los profesores, maestros y científicos, más del 70% de los fiscales, presidentes de Tribunales Provinciales, jueces profesionales y de la fuerza laboral en los sectores de la salud y la educación. En el sistema de las Ciencias, la Innovación y la Tecnología, son el 49,3% y el 53% de los científicos. En el sector de la salud pública son el 70,9%, el 62% de los médicos, el 64,2% del personal que presta servicios de colaboración en varios países del mundo y el 72,2% de los médicos especializados. En el Sistema de Tribunales, el 59 % de los cargos de magistrados son mujeres. De 531 plazas de directivos cubiertas, 412 son mujeres, lo que significa el 77.5% del total y, de ellas 324, o sea el 78.6%, son judiciales.
- ⁸³ Esta herramienta recopila información relevante sobre el empoderamiento económico de las mujeres, la educación, prevención y trabajo social; el acceso a la toma de decisiones; los marcos normativos y los sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia o la salud sexual y reproductiva.
- ⁸⁴ <https://www.genero.onei.gob.cu/>.
- ⁸⁵ Artículo 43 de la Constitución de la República de Cuba.

- ⁸⁶ En el Código Penal se incorpora la posibilidad de imponer sanción accesoria de prohibición de acercamiento a la víctima o perjudicado, sus familiares y personas allegadas, la que también se contempla como medida cautelar en la nueva Ley del Proceso Penal y en el Código de Procesos para la solución de los conflictos familiares. Se establece una regla especial de adecuación para los delitos cometidos con violencia de género o familiar. Se añade la pareja de hecho afectiva en el ámbito de protección de la ley penal, tanto en la correspondiente circunstancia agravante como en las figuras delictivas en las que el cónyuge está concebido como sujeto pasivo del ilícito penal, y en los delitos de atentado, asesinato, amenazas, acoso y ultraje sexual y chantaje. Replantea el “delito contra el derecho de igualdad”, con especial atención en los aspectos relacionados con las diferentes formas de discriminación que proscriben el Artículo 42 del texto constitucional.
- ⁸⁷ En el delito de Sedición en el 2022 se juzgaron a 29 acusados que tenían 16 y 17 años de edad, sancionándose a todos a penas alternativas de la privación de libertad, de ellas, el 86.2% se extinguen en condiciones de libertad.
- ⁸⁸ En el delito de tráfico de personas y trata de personas, la sanción es de privación de libertad de diez a treinta años cuando entre las personas a transportar se encuentra alguna menor de dieciocho años de edad. En los delitos de desaparición forzada, privación ilegal de libertad y secuestro, se agravan los marcos sancionadores cuando se trata de personas menores de dieciocho años de edad. Se creó el delito de “actos contra la intimidad personal y familiar, la propia imagen y voz, identidad de otra persona y sus datos”, que agrava el marco sancionador cuando la víctima es menor de edad. La sanción de muerte y privación perpetua de libertad no se pueden imponer a las personas menores de 20 años de edad.
- ⁸⁹ El 17% de ellos viven solos.
- ⁹⁰ Cuentan con una dotación de 12 643 camas -872 más- y 301 Casas de Abuelos - 25 más-, con 10 303 capacidades -3 642 más que las reportadas en el informe anterior.
- ⁹¹ Las personas en situación de discapacidad intelectual son atendidas por equipos multidisciplinarios, desde la Atención Primaria de Salud y a través de la red de 30 centros médicos psicopedagógicos, que disponen de 3 290 camas. Las personas en situación de discapacidad auditiva son atendidas desde una red de 37 servicios de Otorrinolaringología-Audiología, de ellos, 19 en hospitales pediátricos y 18 en hospitales de adultos. Además, se cuenta con centros auditivos en todas las provincias, 421 servicios de rehabilitación en los policlínicos, un servicio especializado de implante coclear y cirugías complejas de oído, entre otros. Se integra a esta red el Centro Nacional de Neurociencias de Cuba y los 15 centros del Ministerio de Educación que logran la estimulación y rehabilitación auditiva. Desde 2019, se extendió el pesquisaje activo de las pérdidas auditivas a toda la población infantil. El Programa de Implante Coclear es gratuito y se articula con la red de servicio en todo el país, que incluye la rehabilitación del lenguaje y la audición. Se han beneficiado 543 personas. Las personas con discapacidad visual también cuentan con una red de servicios en todos los niveles de atención del Sistema de Salud, el cual está dirigido a la prevención, habilitación y rehabilitación. Se implementa el pesquisaje visual a todos los recién nacidos.
- ⁹² En 2023, más de 133 000 personas viven con discapacidad intelectual. Se considera la mayor situación de discapacidad en el país.
- ⁹³ En particular en el sistema de Educación Especial. Estas constituyen un sistema de instituciones educativas, modalidades de atención, recursos, servicios especiales, soportes profesionales y vías de extensión en función de los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, sus familias, educadores y otros agentes educativos.
- ⁹⁴ Se dispone de 357 escuelas de educación especial, con 35 607 educandos y 15 278 docentes. Se cuenta con 608 maestros ambulantes para la atención a 1 651 infantes; se han creado 560 salones de educación especial para la primera infancia. En los últimos diez cursos escolares han optado por carreras en la educación superior 1 411 estudiantes con discapacidad.
- ⁹⁵ Son protegidas con el reconocimiento de los años dedicados al cuidado de su hijo, como años de servicios para la jubilación.
- ⁹⁶ Asociación Cubana de Personas con Discapacidad Físico-Motora (ACLIFIM), la Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC) y la Asociación Nacional de Ciegos de Cuba (ANCI).
- ⁹⁷ En el periodo 2018-2022, se realizaron más de 3.5 millones de viajes por parte de 2.1 millones de nacionales, cuyo nivel máximo se alcanzó en 2019 al sobrepasar la cifra de 1 millón de viajes realizados por 650 mil personas. El 7% del total de viajeros que salen por asuntos particulares, son menores de 18 años de edad, y como destinos principales se registran los Estados Unidos (74 mil 613), México (26 mil 705) y España (16 mil 234). La mayor incidencia hasta el momento fue en el año 2019, con 67 mil 023 salidas.
- ⁹⁸ De 1959 al 2021, en Cuba se han graduado 405 mil 271 estudiantes en la carrera de Ciencias Médicas, de los cuales 198 mil 992 son médicos.